

TEMA: MAR PRESENCIAL.

CONDICION: CONFLICTIVO. NO HAY ACUERDO NACIONAL AL RESPECTO Y GENERA RESQUEMOS ENTRE ALGUNOS PAISES. ES PREFERIBLE NO REFERIRSE A EL.

Chile, como país esencialmente marítimo, debe favorecer especialmente el desarrollo de los sectores directamente relacionados con el mar.

Debemos preocuparnos de mejorar nuestros puertos, dotándolos de recursos humanos y técnicos calificados para las demandas actuales.

Debemos procurar un mayor desarrollo de la industria pesquera, así como fortalecer los sistemas de transporte tanto marítimos como terrestres.

Debemos dedicar un esfuerzo especial al desarrollo de empresas navieras, tanto de carga como de pasajeros, para consolidar la presencia chilena en el Pacífico.

Debemos seguir enfatizando ante la comunidad internacional nuestra posición respecto a la conservación de los recursos marinos, a la contaminación, y al uso pacífico de los mares.

El desarrollo de la infraestructura portuaria y de otro tipo de nuestros territorios como Juan Fernández e Isla de Pascua es especialmente importante en el contexto de la política marítima de Chile. El potencial turístico, entre otros, de estos territorios es enorme y se encuentra muy subutilizado.

La política marítima de Chile debe insertarse dentro del concepto más amplio de Chile como puerta latinoamericana a la Cuenca del Pacífico. Leggs de tratar de cerrar nuestros puertos al paso de productos de los países vecinos, ello implica abrirlos, generando ingresos de beneficio para el país. Tal y como Rotterdam es el gran puerto de ingreso de productos latinoamericanos a Europa, los puertos chilenos deben pasar a ser los grandes puertos de salida de productos latinoamericanos al Asia-Pacífico.

MAR PRESENCIAL

Definición

La Oceanografía entiende la incorporación del Océano en la gestión política nacional, así como el efecto en el desarrollo económico y social del Estado sobre la base de esta definición, en mayo de 1990 el almirante Jorge Martínez Díaz, Comandante en Jefe de la Armada de Chile, formuló la tesis del "Mar Presencial", concepto específicamente adoptado en los niveles especializados.

Esta tesis recoge elementos que destacan la condición estratégica de Chile y la correspondiente prioridad que el que el Estado debe asignar a los temas que se vinculan con ella, especialmente desde la perspectiva del interés nacional en los aspectos económicos que se encuentran en la zona adyacente a las áreas jurisdiccionales que configuran la zona económica exclusiva del país.

Concepto de la tesis

La tesis de "Mar Presencial" plantea distintos fundamentos al respecto de los aspectos económicos de las zonas adyacentes en la zona económica exclusiva y los límites de zona económica exclusiva, y no hace sobre la base de acciones que los Estados costeros pueden ejercer y llevar a cabo en el área delimitada como Mar Presencial, tal como reconoce y respalda la propia Convención del Derecho del Mar. De este modo, de acuerdo con el propio espíritu, el concepto de "Mar Presencial" no afecta ninguno de los jurisdicciones marítimas reconocidas en el Derecho Internacional, ni vulnera las libertades reconocidas en la Alta Mar.

De esta manera que la concepción de "Mar Presencial", entendida como la zona adyacente al litoral y el fondo de la Alta Mar adyacente a la zona económica exclusiva, puede llegar a ser aceptable y factible para la comunidad internacional. Ello, en el sentido plenamente vinculante en el aspecto del Derecho Internacional y a lo que en el momento en que se jurisdicciones sobre los aspectos marítimos, libertades en la Alta Mar, y la igualdad de acceso y no discriminación que prevalece sobre esta zona de la Océano. Además, se dice, la doctrina de "Mar Presencial" apunta a facilitar las comunicaciones internacionales y a promover los usos pacíficos en los

antes.

Quienes se refieren a esta tesis postulan que la única forma de legitimarla a nivel internacional es aceptando el aspecto económico, tal es el que existe comercio entre las naciones. Se la considera válido que el interés especial de la nación depende sobre los otros adyacentes a sus 100 millas está en la protección de los recursos marinos.

Conclusiones contrarias

Hay, sin embargo, posturas contrarias a esta tesis. Sus argumentos se basan fundamentalmente en el peligro de que la existencia de la "Mar Presencial" para los estados limítrofes, laplante, a corto plazo, sea extendido de la zona que se reconoce por costumbre en el derecho del mar.

Conclusion

La tesis de "Mar Presencial" genera polémicas diversas en nuestro país y no ha sido aceptada por el gobierno como postura oficial de Chile.

A nivel internacional, asimismo, dicha tesis ha generado preocupación por sus efectos a largo plazo.

Ante esta realidad, es preferible no aludir al tema sino cuando sea estrictamente necesario y, entonces, referirse a él en términos generales.